

42 palmos cubicos de agua  
10000 hanegadas de tierra



B/L.

Por Secretario de la Sociedad de  
Amigos del Pais.

Ordenanzas y Cose del  
Canal del Turia

1840 C-101

I. Agricultura n. 2

De la Junta Directiva del Canal del Turia

B/L.

# CONTADURIA DEL CANAL DEL TURIA.

**ESTADO** de caudales que la Contaduría del canal presenta á los propietarios contribuyentes del mismo, comprensivo de la época desde 24 de marzo de 1859 en que se celebró la Junta general para la construcción del Azud y se nombró la Junta directiva de la obra, hasta el día de la fecha.

**CAPGO.**

## EXISTENCIA ANTERIOR EN TESORERIA.

|   | Rs. | Vs. | Mrs.     |
|---|-----|-----|----------|
| Resultaron existentes en poder del tesorero D. Jaime Roig y Labiesca y procedentes del reparto de 1829, sin perjuicio de liquidar las cuentas de dicho reparto cuando se reunan los datos necesarios. . . . . |     |     | 9,720 17 |

### ENTRADAS POR EL REPARTO DE 1829.

|   | Rs. | Vs. | Mrs. |
|---|-----|-----|------|
| Han ingresado por el cupo sobre 4 hanegadas tierra en el término de Alfafar á razon de 40 rs. cada una. . . . . |     |     | 160  |

### ENTRADAS POR EL REPARTO DE 1859 PARA CONSTRUIR EL AZUD.

|   | Rs.     | Vs. | Mrs. |   | Rs.     | Vs. | Mrs.       |
|---|---------|-----|------|---|---------|-----|------------|
| Ingresados en los 15 días primeros de abril de 1859 por el cupo sobre 4,223 hanegadas 19 brazas á razon de 30 rs. cada una, con rebaja de 7517 rs. 7 mrs., valor del 6 por 100 de que la Junta general hizo gracia á los que acudiesen en aquellos 15 días para atender á los primeros gastos del Azud y asegurar las contrataciones de materiales. . . . . | 119,175 | 20  |      | } | 236,468 | 25  | 236,868 25 |
| Idem en la segunda mitad de dicho mes de abril por el cupo sobre 631 hanegadas 2 cuarterones, con rebaja de 379 rs. 4 mrs. por el 3 por 100, en los mismos términos expresados. . . . .   | 18,365  | 19  |      |   |         |     |            |
| Idem en el resto de la época á que se refiere este estado por el reparto íntegro sobre 3,297 hanegadas, 2 cuarterones y 37 brazas, á razon de 30 rs. vn. . . . .  | 98,927  | 20  |      |   |         |     |            |

### ENTRADAS QUE NO PROCEDEN DE REPARTOS.

|   |  |  |  |           |
|---|--|--|--|-----------|
| Han ingresado D. Vicente Quilis, por el valor de las cañas que ha vendido procedentes de la monda que ha tenido á su cargo. . . . . |  |  |  | 240       |
| Canco total en Tesorería. . . . .   |  |  |  | 246,589 8 |

## SALIDAS.

### MATERIALES.

|  |        |  |    |   |         |    |            |
|--|--------|--|----|---|---------|----|------------|
| Hedie, 30,287 quintales á 22 mrs. cada uno. . . . .  | 25,421 |  |    | } | 129,542 | 23 | 129,542 23 |
| Yscollera, 36,115 idem á varios precios. . . . .   | 31,130 |  | 6  |   |         |    |            |
| Sillera, 249 varas y media cúbicas idem. . . . .   | 29,585 |  | 2  |   |         |    |            |
| Sillarejo, 2,389 quintales á 1 rs. vn. cada uno. . . . .   | 2,389  |  |    | } | 433     | 19 | 433 19     |
| Cal, 1,110 cahices 3 cuarterones á varios precios. . . . .   | 21,623 |  | 32 |   |         |    |            |
| Yeno, 16 cahices y medio á idem. . . . .   | 12,024 |  | 10 |   |         |    | 12,024 10  |
| Maderage suministrado á la obra: se ha satisfecho á buena cuenta. . . . .  | 412    |  | 19 |   |         |    | 412 19     |
| Calafatería: por mazas, pisones, piezas de carrasca y demas de esta clase. . . . .                                     | 3,803  |  | 10 |   |         |    | 3,803 10   |
| Herrería: por ligonas, zapapicos, azadones, martillos, perpaes, puntas para las estacas y demas de esta clase. . . . . |        |  |    |   |         |    |            |

### ENCERES.

|   |  |  |  |       |    |
|---|--|--|--|-------|----|
| Sogas, capazos, trenilla, cordel, esparto, etc. . . . . |  |  |  | 5,694 | 25 |
|---|--|--|--|-------|----|

### ARQUITECTOS.

|   |  |  |  |        |
|---|--|--|--|--------|
| Se les han satisfecho á buena cuenta. . . . . |  |  |  | 10,000 |
|---|--|--|--|--------|

### SOBRESTANTES.

|  |  |  |  |       |
|--|--|--|--|-------|
| Se les han satisfecho por su asistencia á las obras. . . . . |  |  |  | 4,036 |
|--|--|--|--|-------|

### ALMENARA.

|  |  |  |  |       |
|--|--|--|--|-------|
| Satisfechos por las piezas de hierro colado construidas en Barcelona, por su conduccion y demas gastos que ha ocasionado hasta ponerse en estado de colocarse. . . . . |  |  |  | 2,788 |
|--|--|--|--|-------|

## VALOR DE TIERRAS TOMADAS PARA EL CANAL.

|   |  |  |  |       |    |
|---|--|--|--|-------|----|
| Satisfechos á varios interesados por tierras inmiscuidas en el canal. . . . . |  |  |  | 3,384 | 32 |
|---|--|--|--|-------|----|

### MONDA DEL CANAL.

|   |  |  |  |       |
|---|--|--|--|-------|
| Satisfechos al vocal de la Junta D. Vicente Quilis por gastos de monda, reparacion de puentes y canales y salarios de guardas, segun la cuenta que ha presentado. . . . . |  |  |  | 4,896 |
|---|--|--|--|-------|

|  |        |    |
|--|--------|----|
| Escalera, 36,115 idem á varios precios . . . . .   | 2,389  |    |
| Sillero, 249 varas y media cédulas idem . . . . .  | 21,623 | 32 |
| Sillarío, 2,389 quintales á 1 rs. vn. cada uno . . . . .   | 153    |    |
| Cal, 1,110 cahices 3 cuantones á varios precios . . . . .  | 12,024 | 16 |
| Yeso, 16 cahices y medio á idem . . . . .  | 412    | 19 |
| Maderage suministrado á la obra; se ha satisfecho á buena cuenta . . . . .   |        |    |
| Calafaterío: por mareas, pisones, piezas de carrasca y demas de esta clase . . . . .                                     |        |    |
| Herrería: por ligonas, zapapicos, azadones, martillos, percales, puntas para las estacas y demas de esta clase . . . . . | 3,803  | 16 |

**ENCERES.**

|   |       |    |
|---|-------|----|
| Sogas, capazos, trenilla, cordel, esparto, etc. . . . . | 5,594 | 25 |
|---|-------|----|

**ARQUITECTOS.**

|  |        |  |
|--|--------|--|
| Se les han satisfecho á buena cuenta . . . . . | 10,000 |  |
|--|--------|--|

**SOBRECANTANTES.**

|   |       |  |
|---|-------|--|
| Se les han satisfecho por su asistencia á las obras . . . . . | 4,936 |  |
|---|-------|--|

**ALMENARA.**

|   |       |  |
|---|-------|--|
| Satisfechos por las piezas de hierro colado construídas en Barcelona, por su conduccion y demas gastos que ha ocasionado hasta ponerse en estado de colocarse . . . . . | 2,788 |  |
|---|-------|--|

**VALOR DE TIERRAS TOMADAS PARA EL CANAL.**

|  |       |    |
|--|-------|----|
| Satisfechos á varios interesados por tierras inmiscuidas en el canal . . . . . | 3,384 | 32 |
|--|-------|----|

**MONDA DEL CANAL.**

|  |       |  |
|--|-------|--|
| Satisfechos al vocal de la Junta D. Vicente Quilis por gastos de monda, reparacion de puentes y canales y salarios de guardas, según la cuenta que ha presentado . . . . . | 4,896 |  |
|--|-------|--|

**JORNALES.**

|  |        |    |
|--|--------|----|
| Alfalería, 578 jornales y medio á varios precios . . . . .   | 7,014  |    |
| Calafatería, 96 jornales idem . . . . .  | 1,588  | 17 |
| Cantaría, 539 jornales idem . . . . .  | 6,015  | 17 |
| Caballerías, 213 jornales y un cuarto idem . . . . .   | 2,027  | 17 |
| Destajos empleados en vaciar el cauce del río, hacer el malleon, sacar cimutos, clavar estacas, amasar el, garbillar arena, sacar agua tanto de noche como de dia para agotar el foso para los cimientos y otras ocupaciones ajustadas, como todo lo dicho, en busca de la prontitud que requieran tales operaciones . . . . . | 27,832 | 3  |
| Ponage, 5,824 jornales y un cuarto á varios precios . . . . .  | 39,581 | 17 |
| Confinados, 1,155 jornales y medio idem . . . . .  | 1,221  |    |
| Carpintería, 49 jornales idem . . . . .  | 666    |    |
| Gratificaciones á los trabajadores lastimados en la obra . . . . .   | 131    | 17 |

**VARIOS PAGOS.**

|  |         |    |
|--|---------|----|
| Impresion y papel de 3,000 papeletas para el resguardo de los carreteros hasta el ajuste de la conduccion de materiales . . . . .                                    | 417     |    |
| Tesorería y Contaduría para la espedicion de documentos, formacion y compra de padrones, libro de caja, listas cobratorias y demas . . . . .                         | 5,360   |    |
| Fueros para evitar que la concurrencia de la gente estorbase los trabajos . . . . .  | 150     |    |
| Al corredor por los derechos en la subasta de materiales y servicio en la misma y en el resto del año por la convocacion y demas encargos que han ocurrido . . . . . | 75      |    |
| A los porteros de la Junta general por su asistencia y servicio en las clases anteriormente espresadas y constan por menor en cuentas . . . . .                      | 280     |    |
| Por varios gastos menudos que no pertenecen á las clases anteriormente espresadas y constan por menor en cuentas . . . . .   | 1,626   | 19 |
| TOTAL de salidas . . . . .   | 255,418 | 17 |

**RESUMEN.**

|  |         |    |
|--|---------|----|
| CARGO . . . . .                        | 246,589 | 8  |
| SALIDAS . . . . .                      | 255,448 | 17 |
| Alcance á favor del Tesorero . . . . . | 8,859   | 9  |

Los interesados en el riego del canal que no han acudido al pago de sus cupos, á pesar de las diligencias hechas para la cobranza y del feliz éxito y resultados de la construccion del Arud, é intentada ya tantos años y llevada á efecto por la Junta actual, deben 18,000 rs. por el repartio sobre 600 hanegadas que se concipian restar á satisfacer, sin perjuicio de la medicion de todas las tierras que conviene practicar, para que conste con la exactitud posible el numero de hanegadas que se riegan, y para que graven los repartos con la igualdad que es de desear en beneficio del proyecto y de los interesados regantes.

Entre los que no han satisfecho sus cupos de 1839 hay un corto número á quien debe el canal algunos jornales y tierras inmiscuidas, precedente todo de años anteriores, cuyos valores serian baja de los 18,000 rs. que resultan en deudas por 1839 segun queda dicho, mas se podrá atender á estos sirvan en el de 1840, en el cual se de esperar que los interesados regantes acudirán con puntualidad á satisfacer sus cupos, debiendo añadir que las exigencias de la obra y los supues de la Junta para la construccion del Arud no le han permitido atender á estas liquidaciones, á que se debe dar lugar en el actual año para evitar la confusion que podia introducirse.

A los arquitectos directores de la obra que han dado pruebas constantes del mayor celo é inteligencia en la construccion del Arud, se adelantan 6,000 rs. vu á cumplimiento de 16,000 rs. en que se han convenido los plenos, asistencia y direccion de la obra, y las viaseras que se han hecho en la cuenta, con algunas otras ocupaciones relativas á su arto.

A D. Miguel Arbes se deben á cumplimiento de la madera suministrada para la obra del Arud 8,196 rs. 19 mrs.

Igualmente al impresor D. Manuel López, por las impresiones de carguemen, cartas de pago, recibos para los cobradores y de este estado de cuentas 1,550.

Este estado es extracto fiel y conforme con las cuentas á que hace referencia y con los asientos de esta Contaduría, donde, para que los interesados puedan satisfacerse de cuantos extremos apetezcan, estarán de manifiesto todos los antecedentes de cuenta y razon y las relaciones de los materiales y cueros que existen para las obras sucesivas.

Valencia 25 de febrero de 1840.

José Insa y Velazquez.